

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciben este Boletín Oficial, dispondrán que se dé un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, seleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 1.266

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza

CIRCULAR

a los profesionales para la presentación de sus declaraciones juradas de los ingresos obtenidos en el pasado año 1949

La instrucción aprobada por Real Decreto de 8 de mayo de 1928, dictada para ejecución del Real Decreto Ley de 15 de diciembre de 1927, dispone que todas las personas que ejerzan profesión libre o oficial que no esté directamente retribuida por el Estado, Provincia o Municipio, presentarán anualmente, y dentro del primer trimestre de cada año, declaración jurada de la totalidad de los ingresos obtenidos en el ejercicio de la profesión durante el año inmediatamente anterior, a los efectos de la tarifa primera de la contribución de utilidades.

Por consiguiente, y en el plazo que terminará el día 31 de marzo corriente, se presentarán las declaraciones de referencia en esta Administración de Rentas Públicas, menos las excepciones que se dirán en esta circular, con referencia a los ingresos profesionales obtenidos en el ejercicio de 1949.

Los profesionales que deberán presentar declaración son los siguientes: Abogados.

Agentes de Cambio y Bolsa, oficiales y libres.
Aparejadores.
Apoderados.
Arquitectos.

Corredores de Comercio, oficiales o libres.

Expendedores de loterías.
Fieles contrastes de pesas y medidas.

Ingenieros.
Jueces municipales.
Médicos.
Odontólogos.
Oficiales de Sala.

Peritos titulados.
Procuradores.
Profesores de Letras, Ciencias y Artes.

Secretarios judiciales.
Secretarios de Juzgados municipales.

Secretarios de Sala.
Verificadores de automóviles.
Verificadores de contadores de agua, gas y electricidad.

Veterinarios con taller o sin él, y demás profesionales de naturaleza análoga.

La declaración deberá comprender la totalidad de los ingresos, hono-

rios, visitas, consultas, arancel y demás conceptos.

La declaración de los médicos debe comprender, además, los sueldos que pudieren disfrutar como empleados de cualquier entidad que no sea el Estado, la Provincia o Municipio.

Deberá extenderse por duplicado en el caso de que la cuota a ingresar no exceda de 500 pesetas, y por triplicado si excede de esta cifra, reintegrándose cada ejemplar con un timbre móvil de 0'25 pesetas.

La cobranza de las cuotas a ingresar se efectuará por recibo si la cantidad no excede de las citadas 500 pesetas, y en el acto de la presentación, mediante ingreso en el Tesoro, si la cuota resultante excede de las 500 pesetas, con las formalidades y requisitos que señala la Orden ministerial de 26 de septiembre de 1940.

De toda presentación se entregará un ejemplar al interesado como justificante de haber cumplido el servicio, ejemplar que ya va comprendido en el número de declaraciones a presentar.

Como norma general, las declaraciones se presentarán en la Administración de Rentas Públicas, excepto los siguientes profesionales, que lo harán: Los Notarios, ante su respectivo Colegio.

Los Jueces municipales, los Secretarios judiciales y los de Juzgados

municipales, ante el Juez de primera instancia.

Los Secretarios y Oficiales de Sala, ante el Presidente del Tribunal correspondiente.

Los Agentes oficiales de Cambio y Bolsa y los Corredores de Comercio, ante su Colegio respectivo.

Los Verificadores de contadores de agua, gas y electricidad y los de automóviles y los fieles contrastes de

pesas y medidas, ante el Gobernador civil.

Los Recaudadores de Hacienda y los Administradores de Loterías, ante el Tesorero-Contador de la Delegación de Hacienda.

Las citadas autoridades y Organizaciones devolverán a los interesados el duplicado de sus declaraciones juradas y remitirán éstas a las Administraciones de Rentas Públicas den-

tro de los quince días siguientes a su recibo, formulando las observaciones que les sugieran, especialmente en el caso de estimarlas inexactas.

Todas las declaraciones serán comprobadas por las Inspecciones de Hacienda.

Zaragoza, 9 de marzo de 1950.—
El Administrador de Rentas Públicas
Camilo Villarino.

Núm. 966

Recaudación de Contribuciones

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de la zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que ins-truyo por débitos a la Hacienda Pública por contribución rústica, perteneciente al pueblo de Rodén y años 1937, 1938, 1942 y recargo transitorio al 1945, ambos inclusive, he dictado la siguiente

Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 14 de enero de 1950, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles a los deudores que a continuación se relacionan y cuyo embargo se realizó por providencia de 9 de marzo de 1948, se acuerda la celebración de la misma para el día 4 de abril de 1950, a las diez horas y en el Juzgado municipal, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta; acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Rodén.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948:

A Joaquín Abadía Aguirán: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 139, partida "Plantero", de cabida 24 áreas y 35 centiáreas, que linda: al Norte, con Gregorio Abadía Palú; al Sur, con Julián Miguel Laborda, y al Este y Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 1.815'20 pesetas.

A Pabla Abadía Aguirán: Un campo señalado en el polígono 10, parcela 12, partida "Cabezos", de cabida 68 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con Teresa Sorolla Gallizo; al Este, con Joaquín Abadía Berges, y al Oeste, con Teresa Sorolla Gallizo. Valor para la subasta, 1.223'80 pesetas

Otro campo señalado en el polígono 10, parcela 4, partida "Cabezos", de cabida 76 áreas y 25 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con Teresa Sorolla Gallizo. Valor para la subasta, 1.357'20 pesetas.

Otro campo señalado en el polígono 1, parcela 62, partida "Torrero", de cabida 5 áreas y 95 centiáreas, que linda: al Norte, con José Val Berges y Gregorio Abadía Palú; al Sur, con Adoración Abadía Aguirán; al Este, con José Val Berges y Prudencio Almenara, y al Oeste, con interesado. Valor para la subasta, 267,80 pesetas.

Otro campo señalado en el polígono 9, parcela 303, partida "Regatillo", de cabida 9 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con Encarnación Val Miguel; al Sur, con Teresa Miguel Muniesa y otros; al Este, con senda, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 404'80 pesetas.

A Emilia Abadía Miguel: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 502, partida "Regatillo", de cabida

31 áreas y 5 centiáreas, que linda: al Norte, con Leonor Miguel Laborda; al Sur, con Encarnación y Justo Val Miguel, y al Este y Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 2.437'80 pesetas.

A Emilia Abadía Miguel: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 448, partida "Fila del Botero", de cabida 11 áreas y 6 centiáreas, que linda: al Norte, con Joaquina Laborda Aguirán; al Sur, Adoración Abadía Aguirán; al Este, Felisa Berges Aguirán, y al Oeste, con Ayuntamiento y Román Salvador. Valor para la subasta, 1.582'40 pesetas.

A viuda de Jorge Berges Val: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 112, partida "Cabezos", de cabida 11 áreas y 10 centiáreas, que linda: al Norte, con Pascual Casanova Berges; al Sur, con acequia; al Este, con María Abadía Palú, y al Oeste, con Simón de Pedro Gracia y acequia. Valor para la subasta, 1.616 pesetas.

Otro campo señalado en el polígono 9, parcela 203, partida "Rocosa", de cabida 1 área y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con camino la Venta; al Sur y Este, con carretera, y al Oeste, con Joaquina Laborda Aguirán. Valor para la subasta, 165'20 pesetas.

A Alejandro Casanova Perún: Un campo señalado en el polígono 2, parcela 122, partida "Consejo", de cabida 12 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con Simón de Pedro y otros; al Sur, con Bernardo Aguirán Laborda; al Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 27'20 pesetas.

A José Gracia Aguirán: Un campo señalado en el polígono 5, parcela 19, partida "Corralé", de cabida 97 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Concepción Romero Benetot, y al Oeste, con Aniceto Val Aguirán. Valor para la subasta, 214'60 pesetas.

A Fernando Laborda Laborda: Un campo señalado en el polígono 11, parcela 16, partida "Las Eras", de cabida 8 áreas y 25 centiáreas, que linda: al Norte, con camino Silláar, al Sur y Este, con Concepción Romero Benetot, y al Oeste, con la misma y Ayuntamiento. Valor para la subasta, 146'80 pesetas.

A Nicolasa Miguel Abadía: Un campo señalado en el polígono 2, parcela 268, partida "Pilón", de cabida 1 área y 59 centiáreas, que linda: al Norte, con Prudencia Almenara Abadía; al Sur y Este, con carretera, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 229'40 pesetas.

A Eusebio Miguel Laborda: Un campo señalado en el polígono 8, parcela 18, partida "Farayón Bajo", de cabida 5 áreas y 45 centiáreas, que linda: al Norte, con Cruz Laborda Laborda; al Sur, con Encarnación y Justo Val Miguel, y al Este y Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 504'40 pesetas.

A Juana Miguel Val: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 320, partida "Regatillo", de cabida 9 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con Adoración Abadía Aguirán; al Sur, con Angel Miguel Val; al Este, con acequia, y al Oeste, con Conrada Berges Aguirán y Gregorio Abadía Palú. Valor para la subasta, 1.298'80 pesetas.

A Manuel Pelliza Val: Un campo señalado en el polígono 1, parcela 14, partida "Valdefuén", de cabida 37 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, Este y Oeste, con Fernando Stuart, y al Sur, con camino. Valor para la subasta, 83'20 pesetas.

Otro campo señalado en el polígono 9, parcela 289, partida "Repoyo", de cabida 2 áreas y 35 centiáreas, que linda: al Norte, con Mariano Berges Abadía; al Sur, con Pilar Laborda Aguilar; al Este, con camino servidumbre, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, pesetas 183'60.

A Guillermo Salvador Guillén: Un campo señalado en el polígono 11, parcela 61, partida "Las Eras", de cabida 12 áreas, que linda: al Norte, con Nicolasa Miguel Casanova; al Sur, con Pilar Laborda Aguilar; al Este, con camino de Sisallar, y al Oeste, con Cayo Pascual Barón Abadía. Valor para la subasta, 213'60 pesetas.

A Florencio San Román: Un campo señalado en el polígono 11, parcela 18, partida "Las Eras", de cabida 8 áreas y 65 centiáreas, que linda: al Norte, con Adoración Abadía y Martina Berges; al Sur, con Concepción Romero Benetot; al Este, con Fernando Laborda Laborda, y al Oeste, con Concepción Romero y Francisco Aguirán. Valor para la subasta, 154 pesetas.

Otro campo señalado en el polígono 11, parcela 24, partida "Las Eras", de cabida 3 áreas y 70 centiáreas, que linda: al Norte, con pueblo; al Sur y Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con herederos de Miguel Muniesa Salvadora. Valor para la subasta, 65'80 pesetas.

A Francisco Val Abadía (herederos): Un campo señalado en el polígono 2, parcela 287, partida "El Concejo", de cabida 5 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con término de Fuentes; al Sur, con acequia; al Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con término de Fuentes. Valor para la subasta, 261 pesetas.

Otro campo señalado en el polígono 2, parcela 290, partida "El Concejo", de cabida 81 centiáreas, que linda: al Norte, con Pilar Laborda Aguilar; al Sur y Este, con término de Fuentes, y al Oeste, con Adoración Abadía Aguilar. Valor para la subasta, 117'80 pesetas.

A Hilario Montanel Hasta: Un campo señalado en el polígono 5, parcela 47, partida "Pleitiada", de cabida 4 hectáreas, 48 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Modesto Blasco Lambán, y al Oeste, con camino Corralé. Valor para la subasta, 3.779'60 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso), estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.^a A los efectos legales, de lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 104 del vigente Estatuto de Recaudación, se considerarán notificados los contribuyentes comprendidos en este edicto cuyo paradero se desconoce y que no han notificado a esta Recaudación su domicilio actual, ni persona que les represente.

ADVERTENCIA. — Los deudores o sus causahabientes, y los deudores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Pina de Ebro, a 15 de febrero de 1950. — El Recaudador, Aurelio Sanjuán. — V.^o B.^o: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

* * *

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de Hacienda de la zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública por contribución rústica, perteneciente al pueblo de Quinto y años de 1937 y 1938 y 1942 a 1945, ambos inclusive, he dictado la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 14 de enero de 1950, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación vigente, la subasta de bienes inmuebles a los deudores que a continuación se relacionan y cuyo embargo se realizó por providencia de 11 de marzo de 1948, se acuerda la celebración de la misma para el día 4 de abril de 1950, a las diez horas y en el Juzgado comarcal, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta; acto que será presidido por el señor Juez comarcal y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios en su caso) y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edictos y bandos públicos en el pueblo de Quinto".

Lo que hago público por medio del presente edicto, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Relación de deudores

A Teresa Abenia Abenia: Un campo señalado en el polígono 20, parcela 130-2, partida de "Sarda de Caldo", de cabida 1 hectárea, 11 áreas y 26 centiáreas, que linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Sur, con herederos de Santos Ingalaturre; al Este, con Francisco Ubeda y Pascual Abenia, y al Oeste, con viuda de Francisco Porroche y Ayuntamiento. Valor para la subasta, 868 pesetas.

A María Abenia Amorós: Un campo señalado en el polígono 20, parcela 200, partida "Corral de San Pedro", de cabida 2 hectáreas y 60 áreas, que linda: al Norte, con Esteban Cuevas; al Sur, con Francisco Arpal Gascó, y al Este y Oeste, con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 2.028 pesetas.

A Marcelino Abenia Beltrán (herederos de): Un campo señalado en el polígono 3, parcela 311, partida de "Chopadillo", de cabida 25 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Sur, con ferrocarril; al Este, con Angel Dobato Borroy, y al Oeste, con Manuel Gabasa Diarte. Valor para la subasta, 1.986'40 pesetas.

A Santiago Abenia y Pascual Gabasa (herederos): Una era señalada en el polígono 49, parcelas números 62 y 63, de cabida 11 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con herederos de Pascual Aznar Gabasa; al Sur, con Antonio Serrano y Joaquín Uliaque; al Este, con camino Las Eras, y al Oeste, con camino. Valor para la subasta, 129'80 pesetas.

A Martín Abenia Giménez (herederos de): Un campo señalado en el polígono 14, parcela 275, partida de "Viñazas", de cabida 15 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con acequia; al Sur, con Manuel Pérez Lobera, y al Oeste, con acequia escurredero. Valor para la subasta, 1.204'20 pesetas.

A José Abenia Jaso (herederos de): Un campo señalado en el polígono 11, parcela 562, partida de "Rambleta Vieja", de cabida 16 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con acequia; al Este, con Manuel Abenia Gascó, y al Oeste, con Francisco Mañez Mirabal (herederos de). Valor para la subasta, 1.438 pesetas.

A Francisco Abenia Lorén (viuda de): Un campo señalado en el polígono 8, parcela 62, partida "El Soto", de cabida 13 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con Manuel Corral Ascaso; al Sur, con Luis Abenia Abe-

nia; al Este, con camino, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 1.401'60 pesetas.

A Florencio Abenia Tapia: Un campo señalado en el polígono 27, parcela 66, partida de "Las Lastras", de cabida 1 hectárea, 2 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Pascual Obis Claveria, y al Oeste, con Santiago Abenia Tapia. Valor para la subasta, 1.394 pesetas.

A Miguel Acín Sorrosal (herederos de): Un campo señalado en el polígono 49, parcela 26, partida de "Eras de la Corona", de cabida 7 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con Ayuntamiento; al Sur, con camino, y al Oeste, con viuda de José Reinado Máñez. Valor para la subasta, 177'80 pesetas.

A Pascual Arto Ortiz: Un campo señalado en el polígono 45, parcela 37, partida de "Saso", de cabida 3 hectáreas, 38 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con Julián Arilla Albar; al Sur y Oeste, con herederos de Manuel Abenia Muñoz, y al Este, con herederos de Manuel Abenia Muñoz y Manuel Pérez. Valor para la subasta, 2.642'20 pesetas.

A José Badía López: Un campo señalado en el polígono 8, parcela 131, partida "El Soto", de cabida 14 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Miguel Budría Montardit; al Sur, con Eugenio Porroche Pió; al Este, con acequia, y al Oeste, con camino. Valor para la subasta, 1.110'40 pesetas.

A Evaristo Bielsa Mustienes: Un campo señalado en el polígono 20, parcela 26, partida de "Casilla de Lopin", de cabida 1 hectárea y 20 áreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 936 pesetas.

A Joaquín Blasco Uliaque: Un campo señalado en el polígono 41, parcela 20, partida de "Val de Pelaire", de cabida 98 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con Martina Ladrón Carrere; al Sur, con Pedro Abenia Muñoz; al Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con Joaquín Budría Badía. Valor para la subasta, 1.343 pesetas.

A Marcelino Blasco Navarro: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 124, partida "Suertes Bajas", de cabida 21 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con camino Suertes; al Sur, con camino Arenales; al Este, con Saturnina Jaso y Ramón Jaso, y al Oeste, con Manuel Bes Marqués. Valor para la subasta, 1.704'80 pesetas.

A Macaria Blasco Usón: Un campo señalado en el polígono 29, parcela 30, partida "Las Hoyas", de cabida 1 hectárea y 45 áreas, que linda: al Norte, Este y Oeste, con Carlos Ferrando Stuart, y al Sur, con camino Rodén. Valor para la subasta, 1.972 pesetas.

A Teresa Budría Abenia: Un campo señalado en el polígono 40, parcela 5, partida "Corral de las Vacas", de cabida 62 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con Manuel Bes Marqués; al Sur, con camino de Valdelascuevas, y al Este y Oeste, con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 487'40 pesetas.

A Ana Budría Galán: Un campo señalado en el polígono 13, parcela 17, partida "Campo de la Villa", de cabida 4 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con Manuel Escudero Salas (herederos); al Este, con Manuel Casanova Jardiel, y al Oeste, con María Lorén Gabás. Valor para la subasta, 502 pesetas.

A José Budría Juan: Un campo señalado en el polígono 50, parcela 10, partida "Lampagar", de cabida 42 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con Pascual Jardiel Alonso; al Sur, con Carlos Fernando Stuart y José Salinas; al Este, camino, y al Oeste, con Pilar Porroche Liarte. Valor para la subasta, 331'40 pesetas.

A Francisco Budría Pérez: Un campo señalado en el polígono 43, parcela 216, partida "Lampagar", de cabida 17 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con Baltasar Abenia Giménez; al Sur y Este, con Miguela Casanova Abenia, y al Oeste, con Narciso Uliaque Porroche. Valor para la subasta, 239'40 pesetas.

A Tomás Budría Serrano: Un campo señalado en el polígono 25, parcela 15, partida "Los Puriabeles", de

cabida 1 hectárea y 25 áreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 975'20 pesetas.

A José Casanova Budría: Un campo de cabida 28 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con camino de la Venta; al Sur, Este y Oeste, con Carlos Fernando Stuart. Valor para la subasta, 224'20 pesetas.

A María Casanova Budría: Un campo señalado en el polígono 43, parcela 149, partida "Senda de la Venta", de cabida 1 hectárea y 25 áreas, que linda: al Norte, con Pedro Usón Diarte; al Sur, con viuda de Manuel Badía y herederos de Ramona Liarte; al Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con Félix Lorén Martín. Valor para la subasta, 975 pesetas.

A viuda Pablo Casanova Mirabal: Un campo señalado en el polígono 24, parcela 38, partida "Las Lomas", de cabida 2 hectáreas, 73 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, Este y Oeste, con Ayuntamiento, y al Sur, con camino de Las Lomas. Valor para la subasta, 2.135'20.

A Blas Carreras Gracia: Un campo señalado en el polígono 43, parcela 81, partida "Senda de la Venta", de cabida 48 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Sur, con Eusebia Serrano Budría; al Este, con senda de la Loma, y al Oeste, con Antonio Rotellar Lizar. Valor para la subasta, 663 pesetas.

A Santiago Costa Laborda: Un campo señalado en el polígono 45, parcela 125, partida "El Saso", de cabida 15 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con acequia; al Este y Oeste, con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 118'60 pesetas.

A Alberto Cuevas Abenia: Un campo señalado en el polígono 13, parcela 776, partida "Cabañas", de cabida 7 áreas y 80 centiáreas (sin linderos). Valor para la subasta, 815'80 pesetas.

A desconocido: Un campo señalado en el polígono 3, parcela 102, partida "Bonastre", de cabida 22 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Félix González Giménez; al Sur, con Agustín Budría Abenia; al Este, con camino, y al Oeste, con Jesusa Pérez Abenia. Valor para la subasta, 1.025'60 pesetas.

Otro campo señalado en el polígono 3, parcela 110, partida "Bonastre", de cabida 13 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con camino y ermita; al Sur, con acequia; al Este, con ermita, y al Oeste, con Francisco Gabasa Navarro. Valor para la subasta, 619 pesetas.

Otro campo señalado en el polígono 3, parcela 213, partida de "Bonastre", de cabida 14 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con camino; al Sur, con acequia, y al Oeste, con José Borroy Ubeda. Valor para la subasta, 843'60 pesetas.

Otro campo señalado en el polígono 5, parcela 38, partida "Bonastre", de cabida 11 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con ferrocarril; al Sur, con acequia de Quinto, y al Oeste, con la misma. Valor para la subasta, 672'60 pesetas.

Otro campo señalado en el polígono 20, parcela 186, partida "Corral San Pedro", de cabida 33 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con viuda de Blas Salas Usón; al Sur, con José Salas Usón, y al Este y Oeste, con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 135 pesetas.

A Pascuala Diarte Ladrón: Un campo señalado en el polígono 9, parcela 287, partida "Pozas", de cabida 39 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con Antonio Gabasa Tena; al Sur, con acequia vieja, y al Oeste, con Pascual López, Hilario Jardiel y otros. Valor para la subasta, 4.142 pesetas.

A herederos de Alejandro Diarte Rotellar: Un campo señalado en el polígono 11, parcela 74, partida "Cañar Alto", de cabida 5 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Andrés Budría Uliaque; al Sur, con José Rotellar Pérez; al Este, con Mariano Badía Marqués, y al Oeste, con viuda de Pedro Usón Ferrer. Valor para la subasta, 406'60 pesetas.

A Angel Dobato Reinado: Un campo señalado en el polígono 13, parcela 603, partida "El Galacho", de cabida 6 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con

acequia; al Sur, con Antonio Bravo Mazarrón; al Este, con camino, y al Oeste, con Andrés Val Calvo. Valor para la subasta, 429 pesetas.

A Francisco Escudero Abenia: Un campo señalado en el polígono 23, parcela 65, partida "Campillo", de cabida 1 hectárea y 20 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con Manuel Jardiel Pérez; al Este, con Melchor Bordetas y Ayuntamiento, y al Oeste, con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 936 pesetas.

A herederos de José Gabás Buenacasa: Un campo señalado en el polígono 28, parcela 76, partida "Los Poyos", de cabida 37 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, Este y Oeste, con Ayuntamiento, y al Sur, con camino Las Sordas. Valor para la subasta, 292'60 pesetas.

A viuda de Eusebio Gabasa Ingalature: Un campo señalado en el polígono 43, parcela 255, partida "Lampagar", de cabida 1 hectárea, 3 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con Antonio Abenia Gabasa; al Sur, con Manuel Abenia Pérez; al Este, con el mismo y Francisco Gracia, y al Oeste, con viuda de Juan Subías Gonzalvo. Valor para la subasta, 1.401 pesetas.

A herederos de Manuel Gimeno Pérez: Un campo señalado en el polígono 12, parcela 139-2, partida "Mizquirilla", de cabida 8 áreas, que linda: al Norte, con José Gascó Abenia; al Sur, con Alejandro Lizar, J. Abenia y Angel Puyol; al Este, con Angel Puyol Degracia, y al Oeste, con Teodoro Plo Galán. Valor para la subasta, 995'20 pesetas.

A María Gracia Pérez: Un campo señalado en el polígono 3, parcela 495, partida "Rincón Alto", de cabida 13 áreas, que linda: al Norte, con camino; al Sur, con acequia; al Este, con viuda de Miguel Oliver Bes, y al Oeste, con herederos de Francisco Pérez Budría. Valor para la subasta, 1.359'80 pesetas.

A viuda de Pascual Hurtado Abenia: Un campo señalado en el polígono 3, parcela 180, partida "Bonastre", de cabida 81 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con camino; al Sur, con acequia; al Este, con Pedro Mata Felius, y al Oeste, con Pascuala Gracia y Carmen Galán. Valor para la subasta, 4.651'20 pesetas.

A Pascual Hurtado Abenia y Silvestre Hurtado: Un campo señalado en el polígono 47, parcela 312, partida "Eras de la Corona", de cabida 10 áreas, que linda: al Norte, con José Abenia Budría; al Sur, con Angel Fano Gimeno; al Este, con viuda de Pedro Borroy Delcazo, y al Oeste, con Angela Royo Expósito. Valor para la subasta, 234 pesetas.

A herederos de Joaquín Hurtado Badía: Un campo señalado en el polígono 33, parcela 64, partida "El Prado", de cabida 45 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con Benito Gracia Diarte; al Sur, con herederos de Manuel Budría Badía; al Este, con ferrocarril, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 2.052 pesetas.

A Miguel Hurtado Bernad: Un campo señalado en el polígono 39, parcela 78, partida "Hoya de la Sana", de cabida 1 hectárea y 90 áreas, que linda: al Norte, con Pilar Porroche y Ayuntamiento; al Sur, con viuda de Miguel Hurtado y Ayuntamiento; al Este, con Pilar Abenia Amorós, y al Oeste, con camino de Valdelascuevas. Valor para la subasta, 142 pesetas.

A herederos de Vicente Hurtado Borroy: Un campo señalado en el polígono 8, parcela 410, partida "Suertes Altas", de cabida 18 áreas, que linda: al Norte y Sur, con acequia del Rallao; al Este, con Sindicato Riegos, y al Oeste, con Ayuntamiento. Valor para la subasta, pesetas 1.407'60.

A José Hurtado Diarte: Un campo señalado en el polígono 32, parcela 47, partida "Campo Villa", de cabida 11 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con Joaquín Jaso Abenia; al Sur, con Dolores Escudero Salas; al Este, con ferrocarril, y al Oeste, con viuda de Juan Subías Gonzalvo. Valor para la subasta, 979'40 pesetas.

A Manuel Hurtado Diarte: Un campo señalado en el polígono 33, parcela 165-1, partida "El Prado", de cabida 21 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con

Juan Casanova Corral; al Sur, con Miguel Budría Montanel; por el Este, con ferrocarril, y al Oeste, con carretera Venta Santa Lucía a Quinto. Valor para la subasta 972 pesetas.

A Francisco Hurtado Escudero: Un campo señalado en el polígono 2, parcela 82, partida "Bonastre", de cabida 35 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con acequia; al Sur, con Julia Rotellar y brazal; al Este, con José Casanova Hurtado, y al Oeste, con brazal. Valor para la subasta, 2.768'40 pesetas.

A herederos de Leoncio Jaso Abenia: Un campo señalado en el polígono 7, parcela 196, partida "Alto", de cabida 16 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con Concepción Agustín Pló; al Sur, con acequia; al Este, con acequia y Pedro Dobato Izquierdo, y al Oeste, con José Bes Jaso. Valor para la subasta, 245'20 pesetas.

A Saturnina Jaso Dobato: Un campo señalado en el polígono 8, parcela 121, partida "Soto", de cabida 14 áreas, que linda: al Norte, con Manuel Mirabal Lorén; al Sur, con Pedro Abenia Diarte; al Este, con camino, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, pesetas 1.464'40.

A Ramón Jaso Escudero: Un campo señalado en el polígono 27, parcela 83, partida "Las Lastras", de cabida 37 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Manuel Mirabal Gracia, y al Oeste, con Enriqueta Maridola Lobera. Valor para la subasta, 292'40 pesetas.

A Mariano Jaso Muñoz: Un campo señalado en el polígono 19, parcela 15, partida "Los Cabecicos", de cabida 50 áreas, que linda: al Norte, con camino; al Sur, con Manuel Casanova Corral; al Este, con Miguel Rotellar Pérez, y al Oeste, con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 680 pesetas.

A Manuel Labasa Ingalature: Un campo señalado en el polígono 47, parcela 232, partida "Bolar Alto", de cabida 63 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con Manuel Mirabal Jaso; al Sur, con Carlos Fernando Stuart; al Este, con herederos de Ignacio Ingalature, y al Oeste, con Carlos Fernando Stuart. Valor para la subasta, pesetas 497'20.

A Alejandro Lizar Abenia: Un campo señalado en el polígono 8, parcela 425, partida "Suertes Altas", de cabida 14 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Sur, con Santiago Abenia Abenia; al Este, con Manuel Pérez Gabasa, y al Oeste, con Miguel Budría Alvarez. Valor para la subasta, 936 pesetas.

A Manuel Lorén Guiu: Un campo señalado en el polígono 49, parcela 29, partida "Era de la Corona", de cabida 4 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con camino; al Sur, con Ayuntamiento; al Este y Oeste, con José Lorén Alonso. Valor para la subasta, 112'40 pesetas.

A Jaime López Abenia: Un campo señalado en el polígono 8, parcela 884, partida "Campo Consejo", de cabida 24 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con riego; al Sur, con camino; al Este, con José Gracia Aznar, y al Oeste, con Gregorio Badía y José Budría. Valor para la subasta, 1.776'20 pesetas.

A Gregorio María Giménez: Un campo señalado en el polígono 24, parcela 53, partida "Las Lomas", de cabida 8 áreas y 88 centiáreas, que linda: al Norte, Sur y Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con término Fuentes de Fbro. Valor para la subasta, 69'20 pesetas.

A Francisco Marqués Bes: Un campo señalado en el polígono 7, parcela 175, partida "Soto", de cabida 13 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con acequia; al Sur, con Francisco, José y Agustín Corral, y al Oeste, con herederos de Antonio Gabasa Salas. Valor para la subasta, 884 pesetas.

A herederos de Emilio Martín Abenia: Un campo señalado en el polígono 7, parcela 130, partida "Chusanos", de cabida 15 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con Francisco Plo Galán; al Sur, con "Regalíz Aragonesa"; al Este, con camino, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 1.014 pesetas.

A José Mirabal Boltor: Un campo señalado en el polígono 3, parcela 374, partida "Contienda", de cabida 26 áreas, que linda: al Norte, con camino; al Sur, con Primo Abella Bes; al Este, con Miguel Badía Gracia, y al Oeste, con paso. Valor para la subasta, 2.719'60 pesetas.

A Jacinta Montuj Lorén: Un campo señalado en el polígono 45, parcela 164, partida "El Saso", de cabida 22 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con María Salas y Manuel Reinado; al Sur, con Pascual Jardiel Abenia; al Este, con José Salas Usón, y al Oeste, con Manuel Lizaga Gracia. Valor para la subasta, 175'40 pesetas.

A Ana Muñoz Abenia: Un campo señalado en el polígono 8, parcela 834, partida "Campo Consejo", de cabida 10 áreas y 10 centiáreas, que linda: al Norte, con acequia Riego Viejo; al Sur, con camino; al Este, con Emilio Abenia Pérez, y al Oeste, con José Abenia Budría. Valor para la subasta, 1.056'40 pesetas.

A José Muñoz Bayod: Un campo señalado en el polígono 8, parcela 340, partida "Mechaneta", de cabida 10 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con acequia; al Sur y Oeste, con herederos de Luis Usón y camino. Valor para la subasta, 813'20 pesetas.

A Fernando Muñoz Diarte: Un campo señalado en el polígono 48, parcela 29, partida "Eras de la Corona", de cabida 13 áreas y 41 centiáreas, que linda: al Norte, con Marcos Abenia y viuda de José Pallás; al Sur, con Esteban Cuevas Salas; al Este, con Mariano Martín Alfonso, y al Oeste, con Ramón Uliaque Lizar. Valor para la subasta, 308'80 pesetas.

A viuda de José Muñoz Miranda: Un campo señalado en el polígono 12, parcela 267, partida "La Plana", de cabida 18 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con María Martín Jaso; al Sur, con acequia Mizquirilla; al Este, con Ramón Corral Liarte, y al Oeste, con José Jaso Abenia. Valor para la subasta, 1.924'60 pesetas.

A Escudero Navarro Badía: Un campo señalado en el polígono 27, parcela 58, partida "Las Lastras", de cabida 82 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, Este y Oeste, con Ayuntamiento, y al Sur, con Ramón Bernad y viuda de Mariano Abadía. Valor para la subasta, pesetas 643'40.

A Manuel Navarro Abadía: Un campo señalado en el polígono 51, parcela 2, partida "Senda de la Venta", de cabida 32 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con camino Quinto a Codo; al Sur, con camino Los Pelaires; al Este, con Carlos Fernando Stuart, y al Oeste, con Jaime López Abenia. Valor para la subasta, 442 pesetas.

A Pascual Obis Clavería: Un campo señalado en el polígono 5, parcela 40, partida "Bonastre", de cabida 28 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Catalina Res Expósito; al Sur, con Pascual Obis Clavería; al Este, con acequia de Quinto, y al Oeste, con carretera de Castellón. Valor para la subasta, 2.949'80 pesetas.

A Ana de Osso Benedi: Un campo señalado en el polígono 33, parcela 146, partida "Barata", de cabida 16 áreas, que linda: al Norte, con viuda de Manuel Subías Escudero; al Sur, con Emilio Jardiel Escudero; al Este, con Ana de Osso Benedi, y al Oeste, con camino. Valor para la subasta, 720 pesetas.

A Onorina Pérez Abenia: Un campo señalado en el polígono 13, parcela 407, partida "Morejón", de cabida 11 áreas, que linda: al Norte, con Serafina Pérez Uliaque; al sur, con viuda de Marcos Abenia Abenia; al Este, con Félix Ingalature Boltor, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 860'20 pesetas.

A Manuela Pérez Abenia: Un campo señalado en el polígono 43, parcela 282, partida "Bolar de la Paridera Nueva", de cabida 72 áreas y 50 centiáreas, que linda: Norte, con camino La Venta; al Sur, con Luis Usón Abenia; al Este, con viuda de Juan Subías Gonzalvo, y al Oeste, con Francisco Pérez Abenia. Valor para la subasta, 986 pesetas.

A Manuel Porroche Bes: Un campo señalado en el polígono 14, parcela 302, partida "Viñazas", de cabida 15

áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con Agustín Delcazo Abenia; al Sur, con Francisco Gabasa Navarro; al Este, con Escolástica Usón Lizar, y al Oeste, con acequia Viñazas. Valor para la subasta, 1.220 pesetas.

A María Reinado Badía: Un campo señalado en el polígono 11, parcela 788, partida "Rambleta Nueva", de cabida 12 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Manuel Porroche; al Sur, con Benito Gracia Duarte; al Este, con camino de Herederos, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 1.187'80 pesetas.

A Manuel Reinado Dobato: Un campo señalado en el polígono 8, parcela 261-1, partida "El Soto", de cabida 6 áreas y 70 centiáreas, que linda: al Norte, con Santiago Gracia Usón; al Sur, con Pascuala Gracia Giménez; al Este, con camino, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 700'48 pesetas.

A Joaquina Royo Bes: Un campo señalado en el polígono 49, parcela 77, partida "Rincón Lugar", de cabida 30 áreas, que linda: al Norte y Sur, con Ayuntamiento; al Este, con ferrocarril, y al Oeste, con viuda de Blas Ingalature y Ayuntamiento. Valor para la subasta, pesetas 390.

A Bernarda Rubio Casamián: Un campo señalado en el polígono 6, parcela 225, partida "Plano Alto", de cabida 13 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Pedro Arilla Sangüesa; al Sur, con José Galán Bes; al Este, con ferrocarril, y al Oeste, con Manuel Hurtado Jaso. Valor para la subasta, 1.012'20 pesetas.

A Antonio Salas Abenia: Un campo señalado en el polígono 13, parcela 616, partida "El Galacho", de cabida 9 áreas, que linda: al Norte y Oeste, con acequia; al Sur, con Manuel Giménez Fernández; al Este, con Antonio Jardiel Abenia, y al Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 585 pesetas.

A María Salas Escudero: Un campo señalado en el polígono 28, parcela 38, partida "Las Lastras", de cabida 1 hectárea, 17 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con senda Rodén; al Sur, con Ayuntamiento; al Este, con José Corral Calvo, y al Oeste, con Manuel Anadón Giménez. Valor para la subasta, 916'60 pesetas.

A Pablo Salas Gabás: Un campo señalado en el polígono 48, parcela 134, partida "El Bolar", de cabida 1 hectárea, 28 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con camino Belchite a Quinto; al Sur, con Mariano Reinado y Carlos Fernando Stuart; al Este, con Carlos Fernando Stuart y Falcó, y al Oeste, con Carlos Fernando Stuart y José Salas. Valor para la subasta, 1.004'20 pesetas.

A José Salas Ingalature: Un campo señalado en el polígono 20, parcela 68, partida "Corral de Mariscal", de cabida 26 áreas y 25 centiáreas; que linda por los cuatro puntos cardinales con Ayuntamiento. Valor para la subasta, 204'80 pesetas.

A José Tella Albacar: Un campo señalado en el polígono 8, parcela 665, partida "El Soto", de cabida 18 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Felipe Corral Martín, al Sur, con Julián Corral Martín; al Este, con "Regaliz Aragonesa", S. A., y al Oeste, con acequia de Puyarenos. Valor para la subasta, 1.345'25 pesetas.

A Pascual Uliaque Caveró: Un campo señalado en el polígono 8, parcela 490, partida "Suertes Altas", de cabida 8 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con José Salinas Usón; al Sur, con Miguel Hurtado Jaso; al Este, con acequia, y al Oeste, con Manuel Porroche Montuj. Valor para la subasta; 656'80 pesetas.

A Martín Uliaque Martínez: Un campo señalado en el polígono 12, parcela 89-3, partida "Ranocar", de cabida 14 áreas, que linda: al Norte, con viuda de Ramón Porroche y Vicente Salas; al Sur, con herederos de Pascual Gabasa y Manuel Laga; al Este, con reguera, y al Oeste, con Miguel Hurtado y reguera. Valor para la subasta, 2.668'40 pesetas.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 1.213
CALMARZA

Durante el mes de marzo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento y días laborables las declaraciones escritas de altas y bajas que los contribuyentes de este distrito municipal hayan experimentado en sus riquezas rústica y urbana con objeto de incluirlas en el apéndice al amillaramiento de dichas riquezas que ha de formarse para el próximo año de 1950, debiendo acompañarse a dichas declaraciones los documentos acreditativos de haber satisfecho a la Hacienda el impuesto de derechos reales relativo a dichas transmisiones, sin cuyo requisito no será admitida ninguna.

Calmarza a 4 de marzo de 1950.—El Alcalde, José Badía.

Núm. 1.040
LONGARES

Rectificado el presupuesto de las obras de pavimentación y construcción de aceras de primer establecimiento de las calles de Felipe V, Mayor y General Franco de esta villa, y teniendo éste el carácter de mera previsión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto de Ordenación de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946, es rectificado también el señalamiento de cuotas por contribuciones especiales con que han de contribuir cada uno de los contribuyentes beneficiados por las expresadas obras, y, en su virtud, el mencionado reparto queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante los cuales y dos siete siguientes se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que formulen los interesados, las que, en su caso, serán presentadas por escrito debidamente razonadas; pero los contribuyentes habrán de tener en cuenta, que de conformidad con lo dispuesto en el caso 2.º del artículo 273 del mencionado Decreto, el recurso de reposición será potestativo; por consiguiente, si los interesados no hacen uso de éste, podrán, si lo creen conveniente ejercitar el económico-administrativo ante el Tribunal Provincial respectivo en el término de quince días a partir de la fecha de notificación o desde el día siguiente hábil en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia o dentro de los quince días siguientes al de la notificación

y resultado del recurso de reposición o de la fecha en que termine el plazo para la resolución por el Ayuntamiento sin haberla notificado en forma.

Queda abierto el plazo de recaudación en período voluntario, que finalizará el día 31 de marzo próximo, y transcurrido éste se efectuará la recaudación en período ejecutivo en los días y horas que en su día se fijarán, advirtiendo que cualquiera reclamación que se formule no detendrá la acción administrativa para la cobranza, salvo lo dispuesto en cuanto al depósito en los artículos 273 y 283 del citado Cuerpo legal, con las demás consecuencias legales.

Se hace público para general conocimiento.

Longares, 26 de febrero de 1950.
El Alcalde, Antonio Simón.

Núm. 1.245
NAVARDUN

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Hipólito Gil Ibars, número 2 del reemplazo de 1947, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Gregorio Gil Ibars, y a los efectos prevenidos en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Gregorio Gil Ibars se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al mismo tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Gregorio Gil Ibars para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Hipólito Gil Ibars, mozo perteneciente al expresado reemplazo de 1947.

El referido Gregorio Gil Ibars es natural de este pueblo, hijo de Faustino y Juana, y cuenta en la actualidad 34 años de edad.

Navardun, 6 de marzo de 1950.
El Alcalde ejerciente, Serafín Landán.

Núm. 1.207
REMOLINOS

Hasta el día 10 de abril próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los con-

tribuyentes de este término hayan experimentado en sus riquezas rústica, pecuaria y urbana, acompañadas de los documentos de traslación de dominio, con nota de haber pagado los derechos reales a la Hacienda en lo que se refiere a rústica y urbana, para que sirvan de base a la Contribución de 1951, por los expresados conceptos.

Remolinos, 4 de marzo de 1950.—
El Alcalde, Pascual Usán.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS MILITARES**

Núm. 1.012

**JUZGADO MILITAR PERMANENTE
NUM. 3.—MADRID**

MALLEN MARTINEZ (Cristobalina), hija de Cándido y Josefa, domiciliada últimamente como sirvienta en Hernán Cortés, número 29, 1.º, y General Sanjurjo, número 6, 2.º, en Zaragoza, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de su residencia, quien comunicará a este Juzgado (sito en calle Piemonte, número 2) su domicilio actual para la práctica de diligencias en expediente de ab intestato número 1747-49.

Madrid, veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Comandante Juez, Ameliano Galán Pérez.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.051

BORJA

D. Mariano Jiménez Motiva, Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de cinco rastras de chorizos y una de longaniza, un abrigo de caballero, color gris oscuro con forro negro, y un traje completo de caballero, de color gris claro, de lana, a cuadros, sustraídos en la noche del 21 al 22 del pasado mes de febrero al vecino de Gallur Francisco Aragüés Lobera, y de los que, las dos prendas citadas, las lleva un individuo cojo, pisa con la puntera del pie derecho, alto, delgado, chato, pelo castaño, peinado hacia atrás; otro, de estatura regular, pelo rizado, con gabardina, y otro apellidado Ungil; viste pantalón descolorido casi blanco, con calcetines y unas medias de fútbol, bajo, delgado, con boina descolorida; todos ellos de unos dieciséis a dieciocho años, y quienes intervinieron en la sustracción, habiendo cogido en Gallur el tren expreso con dirección a Logroño. Procediéndose a la ocupación de los efectos al principio indicados y a la detención de los refe-

ridos individuos, o a la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditada su legítima propiedad, poniéndolos a la disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario que se instruye en el mismo con el número 16 de 1950, por hurto.

Dado en Borja a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta.—Mariano Jiménez.—(ilegible).

Núm. 1.141

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción en el sumario número 119 de 1949, por el delito de robo, se cita por medio de la presente a Rafael Rubio y a un individuo conocido por «El Chato», cuyas circunstancias personales se ignoran, sabiéndose del primero únicamente que es madrileño, al objeto de que comparezcan ante este juzgado en el plazo de diez días para ser oídos como inculpadados en el expresado sumario, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Calatayud a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario accidental, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.041

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza:

Hago saber: Que en diligencias de juicio verbal de faltas que bajo el número 819-49 se han tramitado ante este Juzgado de mi cargo sobre estafa, contra Manuel Moreno Flores, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados, dicen así:

«Sentencia.—En Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta. El señor D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez sustituto del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Manuel Moreno Flores de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Manuel Moreno Flores, declarando las costas de oficio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Sancho».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Moreno Flores, expido el presente que firmo y sello en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta.—Francisco de Asís Sancho.—P. S. M.: El Secretario: P. H. A. Sánchez.

Núm. 1.194

JUZGADO NUM. 2

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 78 de 1950, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Vicente Hernández-Costa Mistral, de 72 años, viudo, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 29 del actual, y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto contra el mismo.

Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. Goñi.

Núm. 1.156

JUZGADO NUM. 2

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el juicio de cognición sobre dasahucio del piso 4.º izquierda de la casa núm. 38 de la calle de la Avenida de Madrid, de esta ciudad, tramitado a instancia de D. Policarpo Gil Calvo contra los herederos desconocidos de D. Antonio Basterra o personas también desconocidas que ocupen actualmente dicho piso, se ha acordado emplazar por medio del presente a tales personas a fin de que dentro del término de seis días, contados a partir desde el siguiente en que el presente aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en autos y contesten la demanda formulada en la forma que previene la Ley, con apercibimiento que si no lo verifican seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a dichos herederos o personas desconocidas, se libra el presente en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos cincuenta.—Avelino Vilas.—El Secretario, P. Goñi.

Núm. 1.072

JUZGADO NUM. 3

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 848 de 1949, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Francisca San Vicente La Torre, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en San Roque, número 36, entresuelo, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 18 de marzo y hora de las diez de su mañana al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Jaime Beneded.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.300

Notaría de D. David Mainar Pérez

JACA

David Mainar, Notario de Jaca y sustituto de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que por D. Francisco Villelas Orensanz, Abogado y vecino de Sos del Rey Católico, he sido requerido el 26 de febrero de 1950 para tramitar acta de notoriedad, conforme al artículo 70 del vigente Reglamento Hipotecario, al objeto de acreditar que es dueño de un aprovechamiento de aguas para riego de sus propiedades sitas en término de Sos, derivado del barranco de las Fuentes, afluente del Onsella; en partida «Puentelavado», del término de Sos, margen derecha, mediante presa de piedra y madera en cantidad que el verano absorbe la totalidad de la que discurre por dicho barranco.

Por el presente se cita a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento de referencia para que comparezcan ante el Notario instructor del expediente en la forma y plazos establecidos por el precepto de referencia o acrediten haber interpuesto la demanda correspondiente, pues de lo contrario les pararán los perjuicios a que en derecho diere lugar.

Jaca a 1.º de marzo de 1950.—David Mainar Pérez.

TIP. HOGAR PIGNATELLI